

WCC-2012-Rec-177-SP

Valorización económica y desarrollo de mecanismos financieros para la retribución de los servicios ambientales en áreas de pobreza extrema

RECONOCIENDO que los procesos de deforestación y degradación forestal siguen siendo galopantes en México y Latinoamérica y los mecanismos, directrices y protocolos para disminuir esa tendencia no han respondido ni tenido el impacto necesario;

SABIENDO que la infraestructura natural de los ecosistemas marinos y terrestres de nuestro planeta sigue en retroceso y por ende su capacidad de prestar servicios ambientales que son vitales para el bienestar de la humanidad ahora y en el futuro inmediato, y que los bosques y selvas siguen cayendo al no contar con un valor y retorno económico para sus propietarios y porque sus servicios ambientales no son retribuidos;

RECONOCIENDO que la crisis del cambio climático, la pérdida de ecosistemas y la gran ola de extinción masiva de especies que asola a la vida en este planeta, y que de seguir así convertirá al Holoceno en el periodo de la historia geológica de la Tierra marcado por la gran sexta ola de extinción masiva de especies; y que por lo tanto las estrategias de adaptación y resiliencia son esenciales para la conservación y manejo sostenible de la bio-capacidad planetaria;

TOMANDO en cuenta que los proyectos REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de los bosques) y sus requerimientos han demostrado ser completamente inviables para las condiciones de extrema pobreza de la mayor parte de los propietarios (privados y comunidades) de bosques y selvas del medio rural en México y por lo tanto un re-diseño acorde con protocolos locales y simplificados a nivel sub-nacional es indispensable para detonarlos y convertirlos en una realidad en campo;

RECONOCIENDO que los esquemas de pago por servicios ambientales aplicados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de México, con las debidas acciones de vigilancia y monitoreo, han revertido la tendencia de deforestación en el polígono de áreas naturales protegidas como lo es la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, protegiendo la biodiversidad y combatiendo la pobreza;

CONSIDERANDO que más que los reglamentos complicados y fuera de contexto, son indispensables el sentido común y la experiencia en campo para la toma de decisiones en el desarrollo de mecanismos que detengan de manera efectiva la deforestación, con protocolos de desarrollo, monitoreo y seguimiento sencillos que sean aplicables a las condiciones reales y que los recursos realmente incidan en campo, beneficiando a los propietarios y no permeando sólo al nivel de consultorías y tomadores de decisiones;

TOMANDO como referencia experiencias locales ya en marcha como lo es el caso de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, donde la diversificación de las fuentes de financiamiento para la aplicación de pagos por servicios ambientales por agua, biodiversidad y carbono son ya una realidad gracias a una canasta de servicios y productos ambientales integrada desde la base y de manera regional, no vertical;

SABIENDO que el mercado voluntario del carbono ofrece una amplia ventana de oportunidad para que gobiernos, empresas e individuos mitiguen sus emisiones en proyectos forestales, que den cumplimiento a los objetivos de un proyecto REDD sin complicaciones innecesarias y al mismo tiempo se combata la pobreza, de manera que la conservación de la biodiversidad genere oportunidades de desarrollo para las comunidades locales y se les retribuya de justa manera por los servicios ambientales que prestan sus ecosistemas; y

EXTERNANDO el beneplácito por el interés y voluntad de la Secretaría de la UICN para potencializar sinergias que combatan la pobreza y reconozcan los derechos de las comunidades locales, al tiempo que se protege de manera efectiva la biodiversidad con incentivos económicos para las mismas a través del combate a la deforestación y degradación forestal;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

HACE UN LLAMADO al Gobierno de México a mantener el pago de compensaciones de la CONAFOR con el objetivo de:

- a. fortalecer el esquema, el alcance territorial y el financiamiento actual que asegure su permanencia a perpetuidad por seguridad nacional, manteniendo el patrimonio natural de México;
- b. promover el desarrollo de protocolos locales a nivel estatal con reglas viables en los contextos reales, que estimule fuentes y maneras alternas de financiamiento que a su vez promuevan una conciencia social difundiendo por todos los medios la mitigación de la huella de carbono, apelando a la responsabilidad social y corporativa voluntaria, para que con creatividad y protocolos locales se detonen esquemas de conservación por otros servicios ambientales que permitan que estos recursos financieros fluyan a los propietarios para un manejo de conservación que garantice la permanencia de los servicios que nos prestan;
- c. detonar los mecanismos para la adecuada valorización económica de la infraestructura natural y sus servicios ecosistémicos, monetizando la bio-capacidad local, generando productos y servicios; y
- d. promover por todos los medios una sensibilización masiva hacia la emergencia climática que incentive la mitigación de la huella ecológica a todo nivel y donde se asuma una corresponsabilidad en el mantenimiento del capital natural.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.